



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El órgano de selección designado por Resolución de 23 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales,

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 1.2.1.1. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) que establece que, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

SEGUNDO. - A la vista de lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es 11,4500 y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 6,8700.
- La nota máxima obtenida es 13,1348 y por tanto el 50 por ciento corresponde a 6,5700 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6700 puntos.

Por todo ello han superado el primer ejercicio de la oposición aquellos que han obtenido una calificación no inferior a 6,8726 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 6,8726 puntos, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida y ordenados de mayor a menor calificación obtenida.



Plica	Nota	Resultado
207	13,1348	APTO
205	12,6674	APTO
19	12,2682	APTO
70	11,8004	APTO
54	11,4676	APTO
65	11,3342	APTO
67	11,0012	APTO
50	10,4022	APTO
32	10,4014	APTO
33	10,0672	APTO
52	9,8676	APTO
26	9,6682	APTO
40	9,6678	APTO
108	9,4682	APTO
59	9,268	APTO
61	9,202	APTO
107	9,201	APTO
60	9,0672	APTO
24	9,002	APTO
10	9,0016	APTO
34	8,9348	APTO
23	8,5348	APTO
62	8,3342	APTO
8	8,2676	APTO
37	8,0686	APTO
104	8,0672	APTO
105	7,801	APTO
102	7,7354	APTO
43	7,5362	APTO
35	7,5354	APTO
63	7,2684	APTO
7	7,2022	APTO
15	7,0032	APTO
44	6,9342	APTO

TERCERO.- Convocar a los opositores aptos a la celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar el **día 4 de diciembre de 2024, a las 16:30h en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli**, sito en Paseo M^a Agustín 36 de Zaragoza.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Zaragoza, a fecha de firma electrónica

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA